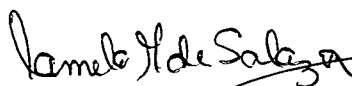




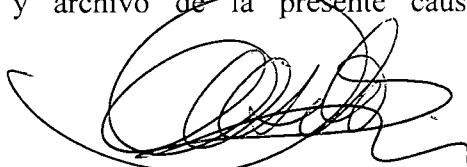
Caso N.º 2649-16 -EP

Jueza ponente: Dra. Roxana Silva Chicaíza, MSc.

CORTE CONSTITUCIONAL.- SALA DE ADMISION.- Quito D.M., 17 de enero de 2017, las 16:44.- **Vistos.-** De conformidad con las normas de la Constitución de la República aplicables al caso, el artículo 197 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y el sorteo efectuado por el Pleno de la Corte Constitucional en sesión ordinaria de miércoles 31 de agosto de 2016, la Sala de Admisión conformada por las juezas y juez constitucionales Pamela Martínez de Salazar, Roxana Silva Chicaíza y Manuel Viteri Olvera, en ejercicio de su competencia **AVOCA** conocimiento de la **causa N.º 2649-16-EP, acción extraordinaria de protección** presentada el 07 de diciembre de 2016. **Legitimada activa.-** Elsi Margarita Bacusoy Mantuano, por sus propios y personales derechos. En lo principal, esta Sala de Admisión, previo a resolver sobre la admisibilidad de la causa, dispone que los accionantes completen y aclaren su demanda dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 numerales 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, los cuales, en su orden, disponen lo siguiente: “4. *Señalamiento de la judicatura, sala o tribunal del que emana la decisión violatoria del derecho constitucional;* 5. *Identificación precisa del derecho constitucional violado en la decisión judicial;* 6. *Si la violación ocurrió durante el proceso, la indicación del momento en que se alegó la violación ante la jueza o juez que conoce la causa*”, para lo cual se le concede el término de 5 días que correrá a partir de la recepción de la notificación de este auto de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos en la Corte Constitucional, bajo prevenciones de rechazo y archivo de la presente causa.-
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



Dra. Pamela Martínez de Salazar, MSc.
JUEZA CONSTITUCIONAL



Dra. Roxana Silva Chicaíza, MSc.
JUEZA CONSTITUCIONAL

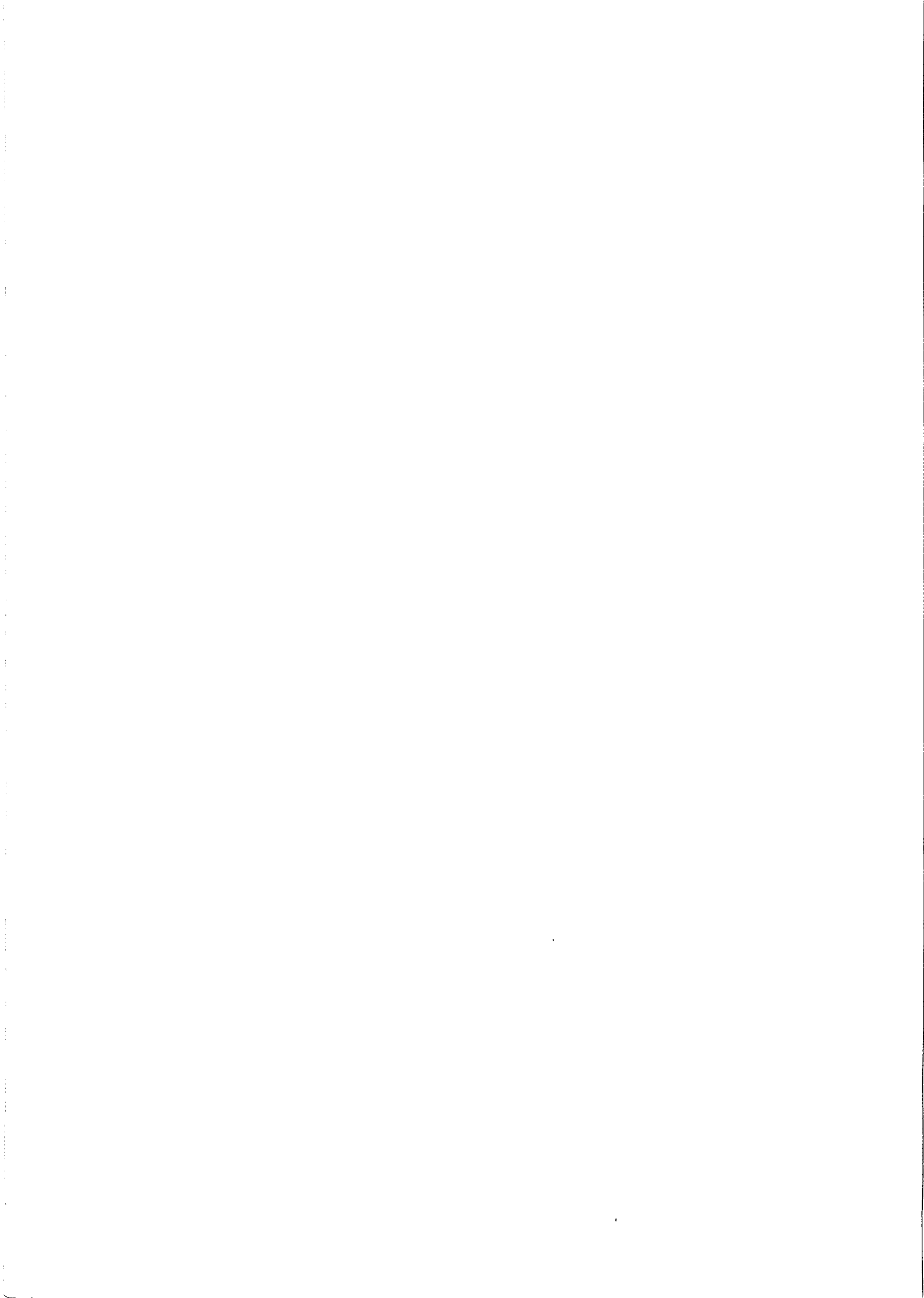


Dr. Manuel Viteri Olvera, MSc.
JUEZ CONSTITUCIONAL

LO CERTIFICO.- Quito, 17 de enero de 2017, a las 16:44.



**SECRETARIO
SALA DE ADMISIÓN**



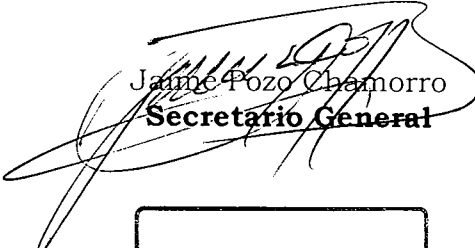


CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 2649-16-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil diecisiete, se notificó con copia certificada del auto de Sala de Admisión de 17 de enero de 2017, a los señores: Elsi margarita Bacusay Mantuano en el correo electrónico albertopalaciospalma@hotmail.com; rectora de la Unidad Educativa Fiscal "Pedro Balda Cucalon" en los correos electrónicos consorciojuridicoecuatoriano@hotmail.com; dorani12008@hotmail.com; marlonmoreta@hotmail.com; Jaime Andrés Robles Cedeño, director regional de la Procuraduría General del Estado en la casilla constitucional **018** y correo electrónico fj-manta@pge.gob.ec; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

JPCH/mmm


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General





Notificador3

De: Notificador3
Enviado el: martes, 24 de enero de 2017 14:28
Para: 'albertopalaciospalma@hotmail.com'; 'consorciojuridicoecuatoriano@hotmail.com'; 'doranil2008@hotmail.com'; 'marlonmoreta@hotmail.com'; 'fj-manta@pge.gob.ec'
Asunto: Notificación con el auto de 17 de enero del 2017
Datos adjuntos: 2649-16-EP-auto.pdf



GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 031

ACTOR	CASILLA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO/TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		CONSEJO DE LA JUDICATURA	005	0037-17-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
MARCELO PATRICIO LUNA CRUZ Y MARLENE MILLANA OCAMPO CUENCA	814	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	1276-16-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017
FERNANDO OSCAR BARRELLA MAGNOLLER, REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA MONOLITICAS S.A.	241	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	2771-16-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017
JIMMY JAIRALA VALLAZA Y MILTON CARRERA TAIANO, PREFECTO Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	018	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	2731-16-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017
FREDDY PEÑAFIEL LARREA, MINISTRO DE EDUCACIÓN	074	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	2688-16-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	2651-16-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017
JOSÉ LUIS GUERRA MAYORGA, DIRECTOR GENERAL TUTELAR Y MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ ALCÍVAR, DIRECTORA NACIONAL DE DERECHOS DEL BUEN VIVIR DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y OTROS	024	MINISTRO DE EDUCACIÓN	074	2547-16-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
MARIO RODRIGO SILVA ESCALANTE	989	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	2630-16-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017
WAGNER MANTILLA CORTES, DIRECTOR DE PATROCINIO, RECAUDACIÓN Y	009	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	2548-16-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017

COACTIVAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO					
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	2573-16-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	2513-16-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017
ENRICO GALDERISI, GERENTE DE LA COMPAÑÍA ENI ECUADOR S.A.	262	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	2524-16-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017
MARÍA LAURA CALERO LOVATO	980			2565-16-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017
PEDRO XAVIER CÁRDENAS MONCAYO, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR	480	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	2569-16-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017
JUAN MIGUEL AVILÉS MURILLO Y CÉSAR DÍAZ ARMAS, DIRECTOR ZONAL 8 Y RECAUDADOR ESPECIAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, SRI	052	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	2579-16-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017
ALBA MARCELA YUMBLA MACÍAS, DIRECTORA DISTRITAL DE GUAYAQUIL DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR	480	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	2605-16-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017
		JAIME ANDRÉS ROBLES CEDEÑO, DIRECTOR REGIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018	2649-16-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017
ENRICO GALDERISI, GERENTE DE LA COMPAÑÍA ENI ECUADOR S.A.	262	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	0034-17-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017
ALBA MARCELA YUMBLA MACÍAS, DIRECTORA DISTRITAL DE GUAYAQUIL DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR	480	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	2650-16-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017
GUSTAVO HERNÁN ÁVILA OREJUELA	501	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	2789-16-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017
LUIS PORTALANZA CALI	1004			2086-16-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017

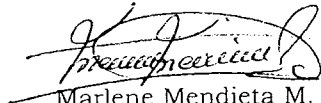



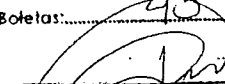
**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CRISTIAN DAVID HIDALGO OROZCO, PROCURADOR JUDICIAL DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IESS	005			1065-16-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017
		FRANCISCO FALQUEZ COBO, DIRECTOR REGIONAL 1 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018	0168-16-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	0007-17-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	2720-16-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017
CHARLES ZUBER PALAU DUEÑAS	220	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	2174-16-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017
JORGE ERNESTO FLORES RONQUILLO	351			2243-16-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017
GERARDO EFRAÍN URGILES	370			2010-16-EP	AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017

Total de Boletas: **(45) cuarenta y cinco**

Quito, D.M., 24 de enero del 2017


Marlene Mendieta M.
**OFICINISTA 2
SECRETARÍA GENERAL**

 **CORTE CONSTITUCIONAL**
CASILLEROS CONSTITUCIONALES
Fecha: 24 ENE. 2017
Hora: 16:20
Total Boletas: 45


1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. The second part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.